



RESOLUCIÓN DECANAL N° 070 -2024-FZ-UNAP

Yurimaguas, 25 de septiembre de 2024

VISTO:

El OFICIO N° 022-2024-DUINV-FZ-UNAP, de fecha 24 de setiembre de 2024, presentado por la Ing. Lourdes Mariella van Heurck de Romero, M.Sc., Directora Unidad de Investigación de la Facultad de Zootecnia, solicita Resolución Decanal referente a la designación del Jurado Calificador de la Tesis "PRODUCTIVIDAD NUTRICIONAL DEL PASTO MARALFALFA (*Pennisetum sp*) CON ABONAMIENTO ORGÁNICO EN EL CIEY – UNAP KM 17, YURIMAGUAS", presentado por el Bachiller **RODOLFO RODRIGUEZ DE LA VIUDA BARRANTES**, el acto académico se llevará a cabo el día viernes 27 de setiembre de 2024 a horas 11:00 a.m., lugar: local F01L02 Francisco Bardales # 804 (3er piso).

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en el Capítulo V. Organización Académica y Art. 45º Obtención de Grados y Títulos, establece los requisitos mínimos para la obtención del Título Profesional en la Especialidad. Así como haber realizado el pago correspondiente.

Que, por lo expuesto en el oficio del visto y en el considerando es procedente autorizar la sustentación de la tesis en la fecha, hora y lugar por el jurado calificador de la misma.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, con eficacia anticipada la Sustentación de la Tesis "PRODUCTIVIDAD NUTRICIONAL DEL PASTO MARALFALFA (*Pennisetum sp*) CON ABONAMIENTO ORGÁNICO EN EL CIEY – UNAP KM 17, YURIMAGUAS", presentado por el Bachiller **RODOLFO RODRIGUEZ DE LA VIUDA BARRANTES**, que se realizará conforme se indica:

SUSTENTANTE: RODOLFO RODRIGUEZ DE LA VIUDA BARRANTES

ASESOR: Ing. Wilder Macedo Córdova, Dr.

JURADOS DE TESIS: Ing. Lourdes Mariella van Heurck de Romero, M.Sc. Presidenta
Ing. Aldi Alida Guerra Teixeira, Ph.D. Miembro
Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval; Mg. Miembro

DÍA : viernes 27 de setiembre de 2024
HORA : 11:00 a.m.
LUGAR : Local F01L02 Francisco Bárdeles # 804 (3er piso)

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar que el Bachiller luego de haber sustentado y aprobado la tesis, debe presentar como requisito los documentos necesarios, para su trámite del Título Profesional de Ingeniera Zootecnista.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Distribución: DUINV, DEFP, Interesados Archivo

Calle Francisco Bardales N° 804 – Yurimaguas
<http://www.unapiquitos.edu.pe> – e-mail: zootecnia@unapiquitos.edu.pe



Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP
UNIVERSIDAD LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019